Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL

Nº Entrada: 727
Nº Juicio: 87/2022

Inscrito el documento arriba referenciado mediante la inscripción 7ªª de la finca en él contenida.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL a día veintidós de abril del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 24700523D8803D04

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 24700523D8803D04

MIGUEL BLANCO GONZALEZ, REGISTRADOR TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL

CERTIFICO que:

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL: PRESENTADO 13/04/2026

Expedida Certificación de Dominio y Cargas de la finca registral 24.648 de Peñafiel, con CRU 47005000629382, para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7, Procedimiento Ejecución Hipotecaria nº 87/2022.

El Registrador
MIGUEL BLANCO GONZALEZ

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL a día veintidós de abril del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 247005088C3D81AF

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro

C.S.V. : 247005088C3D81AF

de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **24648**
Municipio/Sección: PEÑAFIEL
CRU: **47005000629382**

Tipo: Vivienda piso sin anejos
Naturaleza: URBANA
Otro tipo: CORRAL
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No
Cuota participación: 2,35%
Orden PH: 90
Incorporado libro del Edificio: No
Finca vigente: Sí

Superficies
Superficie útil: 72,50 metros cuadrados

Linderos
Lindero Frente: con descansillo, hueco de ascensor y vivienda 15-B de esta misma planta y p
Lindero Derecha: hueco de ascensor y vivienda 13-B de esta misma planta y portal
Lindero Izquierda: vivienda 15-B de esta misma planta y portal, y finca de los hermanos Cea Zazo
Lindero Fondo: con calle La Pintada
Observaciones Linderos: y la planta bajo cubierta, linda: frente con la escalera de comunicación, bajo cubierta 15-B de la misma planta; derecha, con bajo cubierta 15-B de esta misma planta y hueco del ascensor; izquierda, con cubierta del edificio a calle La Pintada; y fondo, con bajo cubierta 13-B de esta misma planta y hueco de ascensor

Descripción literal de la finca
Urbana: Número NOVENTA, Vivienda en dúplex 14-B, con entrada por el portal número DOS del edificio a calle La Pintada, situada en la planta segunda, por la que tiene su acceso, que se complementa con la planta bajo cubierta situada encima de la misma, comunicadas ambas entre sí interiormente. Perteneciente al Conjunto o Bloque sito en la calle de La Pintada nº 18-20 y calle Las Rondas s/nº, en el casco urbano de Peñafiel. La planta segunda se compone de vestíbulo, escalera, salón-comedor, aseo y cocina, con un pequeño tendedero; y la planta bajo cubierta se compone de escalera, pasillo, dos dormitorios y baño. Ocupa una superficie útil, incluido el tendedero y la terraza, de setenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, correspondiendo 43,60 metros cuadrados a la planta segunda y los 28,90 metros cuadrados restantes a la planta bajo cubierta. Linda, la planta segunda: frente, con descansillo, hueco de ascensor y vivienda 15-B de esta misma planta y portal; derecha entrando, hueco de ascensor y vivienda 13-B de esta misma planta y portal; izquierda, vivienda 15-B de esta misma planta y portal, y finca de los hermanos Cea Zazo; y fondo, con calle La Pintada; y la planta bajo cubierta, linda: frente con la escalera de comunicación, bajo cubierta 15-B de la misma planta; derecha, con bajo cubierta 15-B de esta misma planta y hueco del ascensor; izquierda, con cubierta del

edificio a calle La Pintada; y fondo, con bajo cubierta 13-B de esta misma planta y hueco de ascensor. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total de inmueble de dos enteros y treinta y cinco centésimas de entero por ciento (2,35 %). No consta su Referencia Catastral. No coordinada con Catastro.

Localización
CALLE LA PINTADA, número 18, portal -, bloque -, planta - - Municipio: PEÑAFIEL

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	FRANCISCO FLORES SANZ, N.I.F. 3466323Q
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA Y SUBROGACION HIPOTECA
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 06/07/2010
Fecha documento:	28/05/2010
Notario:	JULIA ALONSO RUIZ

Datos titular

Titular:	CRISANTA VAL JIMENEZ, N.I.F. 71152359L
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA Y SUBROGACION HIPOTECA
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 06/07/2010
Fecha documento:	28/05/2010
Notario:	JULIA ALONSO RUIZ

CARGAS PROCEDENCIA
No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de:	CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, C.I.F. F04743175
Domicilio notificaciones:	-
Principal:	90.550,42 euros
Total:	124.454,08 euros
Valor de subasta:	122.060,00 euros
Fecha de inicio:	05/07/2010
Duración:	279 meses
Intereses ordinarios	
Inicial:	5 %
Importe:	4.346,42 euros
Garantizado:	No
Intereses demora	
Importe:	6519,63 euros
Garantizado:	No
Costas y gastos	
Importe:	22.637,61 euros

Garantizado: No
Asiento: Inscripción 2 de fecha 31/08/2009
Fecha documento: 26/06/2009

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 05/07/2022
Título: CERTIFICACION JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 87/2022
Notario/Juzgado: JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 7 VALLADOLID

NOVADA por la inscripción 3
AMPLIADA por la inscripción 4
NOVADA por la inscripción 5
CEDIDA por la inscripción 6

NOVACION HIPOTECA

A favor de: CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, C.I.F. F04743175
Domicilio notificaciones: finca hipotecada
Principal novado: 90.550,42 euros
Total: 124.454,08 euros
Valor de subasta: 122.060,00 euros
Fecha de inicio: 05/07/2010
Duración: 279 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 3,644 %
Importe: 4.346,42 euros
Garantizado: No
Intereses demora
Importe: 6519,63 euros
Garantizado: No
Costas y gastos
Importe: 22.637,61 euros
Garantizado: No
Asiento: Inscripción 3 de fecha 11/01/2010
Fecha documento: 13/10/2009
Notario: JULIA ALONSO RUIZ
NOVADA la inscripción 2

AMPLIADA por la inscripción 4
NOVADA por la inscripción 5
CEDIDA por la inscripción 6

AMPLIACION HIPOTECA

A favor de: CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, C.I.F. F04743175
Domicilio notificaciones: finca hipotecada
Principal ampliado: 109.993,30 euros
Total: 151.090,83 euros
Valor de subasta: 122.060,00 euros
Fecha de inicio: 28/05/2010
Duración: 420 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 3,75 %
Importe: 5.279,68 euros
Garantizado: No
Intereses demora
Importe: 7919,52 euros
Garantizado: No
Costas y gastos
Importe: 27.498,33 euros

Garantizado: No
Asiento: Inscripción 4 de fecha 06/07/2010
Fecha documento: 28/05/2010
Notario: JULIA ALONSO RUIZ
AMPLIADA la inscripción 2
NOVADA por la inscripción 5
CEDIDA por la inscripción 6

NOVACION HIPOTECA
A favor de: CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, C.I.F. F04743175
Domicilio notificaciones: finca hipotecada
Principal novado: 109.993,30 euros
Total: 151.090,83 euros
Valor de subasta: 122.060,00 euros
Fecha de inicio: 28/05/2010
Duración: 420 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 3,75 %
Importe: 5.279,68 euros
Garantizado: No
Intereses demora
Importe: 7919,52 euros
Garantizado: No
Costas y gastos
Importe: 27.498,33 euros
Garantizado: No
Asiento: Inscripción 5 de fecha 01/06/2015
Fecha documento: 08/05/2015
NOVADA la inscripción 2
CEDIDA por la inscripción 6

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 31/08/2021

OTRAS CARGAS
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS
Asiento: Nota marginal 4 de inscripción 2 de fecha 05/07/2022
Nombre juzgado: JUZGADO PRIMERA INSTANCIA 7 VALLADOLID
Fecha documento: 03/06/2022

CESION HIPOTECA
A favor de: HOIST FINANCE SPAIN SL UNIPERSONAL, C.I.F. B87547659
Domicilio notificaciones: calle La Pintada, 18-20, Peñafiel
Capital principal: 109.993,30 euros
Total: 151.090,83 euros
Valor de subasta: 122.060,00 euros
Fecha de inicio: 28/05/2010
Duración: 420 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 3,75 %
Importe: 5.279,68 euros
Garantizado: No
Intereses demora

Importe: 7919,52 euros
Garantizado: No
Costas y gastos
Importe: 27.498,33 euros
Garantizado: No
Asiento: Inscripción 6 de fecha 13/03/2023
Fecha documento: 20/12/2022
Notario: ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ
CEDIDA la inscripción 2

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 13/03/2023

OTRAS CARGAS
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS
Asiento: Nota marginal 1 de inscripción 7 de fecha 22/04/2026
Nombre juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7
Fecha documento: 03/06/2022

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

PEÑAFIEL, a fecha de la firma electrónica de esta certificación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se

atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL a día veintidós de abril del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 2470051291B21BD0

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

C.S.V. : 2470051291B21BD0

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

MIGUEL BLANCO GONZALEZ, REGISTRADOR DE PEÑAFIEL, PROVINCIA DE VALLADOLID, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

CERTIFICO: Que con arreglo al anterior mandamiento, que se ha presentado telemáticamente en este Registro de la Propiedad con fecha 13 de abril de 2.026, motivando el Asiento 418 del Diario 2.026, he examinado los libros del Registro de Peñafiel de mi cargo y de ellos resulta:

PRIMERO: Que la finca del Ayuntamiento de Peñafiel 14/24648, CON C.R.U. número 47005000629382, en su inscripción de traslado se describe como sigue:

Urbana: Número NOVENTA, Vivienda en dúplex 14-B, con entrada por el portal número DOS del edificio a calle La Pintada, situada en la planta segunda, por la que tiene su acceso, que se complementa con la planta bajo cubierta situada encima de la misma, comunicadas ambas entre sí interiormente. Perteneciente al Conjunto o Bloque sito en la calle de La Pintada n° 18-20 y calle Las Rondas s/n°, en el casco urbano de Peñafiel. La planta segunda se compone de vestíbulo, escalera, salón-comedor, aseo y cocina, con un pequeño tendedero; y la planta bajo cubierta se compone de escalera, pasillo, dos dormitorios y baño. Ocupa una superficie útil, incluido el tendedero y la terraza, de setenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, correspondiendo 43,60 metros cuadrados a la planta segunda y los 28,90 metros cuadrados restantes a la planta bajo cubierta. Linda, la planta segunda: frente, con descansillo, hueco de ascensor y vivienda 15-B de esta misma planta y portal; derecha entrando, hueco de ascensor y vivienda 13-B de esta misma planta y portal; izquierda, vivienda 15-B de esta misma planta y portal, y fina de los hermanos Cea Zazi; y fondo, con calle La Pintada; y la planta bajo cubierta, linda: frente con la escalera de comunicación, bajo cubierta 15-B de la misma planta; derecha, con bajo cubierta 15-B de esta misma planta y hueco del ascensor; izquierda, con cubierta del edificio a calle La Pintada; y fondo, con bajo cubierta 13-B de esta misma planta y hueco de ascensor. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total de inmueble de dos enteros y treinta y cinco centésimas de entero por ciento (2,35 %). No consta su Referencia Catastral. No coordinada con Catastro.

SEGUNDO: Que la finca descrita aparece inscrita a favor de DON FRANCISCO FLORES SANZ, con CARACTER PRIVATIVO, es titular del pleno dominio de **una mitad indivisa** de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 6 de Julio de 2010, en virtud de la escritura de Compra y Subrogación de Hipoteca otorgada en Peñafiel, ante Doña JULIA ALONSO RUIZ, con número de protocolo 464, el 28 de Mayo de 2010.

DOÑA CRISANTA VAL JIMENEZ, con CARACTER PRIVATIVO, es titular del pleno dominio de **una mitad indivisa** de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 6 de Julio de 2010, en virtud de la escritura de Compra y Subrogación de Hipoteca otorgada en Peñafiel, ante Doña JULIA ALONSO RUIZ, con número de protocolo 464, el 28 de Mayo de 2010.

TERCERO: Que la finca de que se trata se halla afecta a las notas de afección fiscal al margen de la inscripción 5ª, de fecha 31 de agosto de 2.021 y 6ª, de fecha 13 de marzo de 2.023 y aparece **GRAVADA** con:

1.- **DISTRIBUCION DE HIPOTECA** a favor de la entidad CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, en cuanto a la totalidad de esta finca por un importe de 90.550,42 euros del principal, devengando unos intereses ordinarios del 5%

del principal, por un total de 4.346,42 euros, intereses de demora, por un total de 6.519,63 euros, con unas costas y gastos judiciales de 22.637,61 euros, unos gastos extrajudiciales de 400 euros La duración del préstamo será de 279 meses a contar desde el día 5 de Julio de 2010., respondiendo la finca de un total de 124.454,08 euros, con un valor de subasta de 122.060 euros. Se fija como domicilio para requerimientos y notificaciones a la parte prestataria el siguiente: - **FORMALIZADA** en escritura de fecha 26/06/09- **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con fecha 31/08/09

2.- **MODIFICACION** a favor de la entidad CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, en cuanto a la totalidad de esta finca por un importe de, 90.550,42 euros del principal, devengando unos intereses ordinarios del 3,644% del principal, por un total de 4.346,42 euros, intereses de demora, por un total de 6.519,63 euros, con unas costas y gastos judiciales de 22.637,61 euros, unos gastos extrajudiciales de 400 euros La duración del préstamo será de 279 meses a contar desde el día 5 de Julio de 2010., respondiendo la finca de un total de 124.454,08 euros, con un valor de subasta de 122.060 euros - **FORMALIZADA** en escritura de fecha 13/10/09 autorizada por el Notario de PEÑAFIEL JULIA ALONSO RUIZ.
- **CONSTITUIDA** en la inscripción 3ª, con fecha 11/01/10

3.- **SUBROGACION, MODIFICACIÓN Y AMPLIACION HIPOTECA** a favor de la entidad CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, en cuanto a la totalidad de esta finca por un importe de, 109.993,3 euros del principal, devengando unos intereses ordinarios del 3,75% del principal, por un total de 5.279,68 euros, intereses de demora, por un total de 7.919,52 euros, con unas costas y gastos judiciales de 27.498,33 euros, unos gastos extrajudiciales de 400 euros La duración del préstamo será de 420 meses a contar desde el día 28 de Mayo de 2010., respondiendo la finca de un total de 151.090,83 euros, con un valor de subasta de 122.060 euros - **FORMALIZADA** en escritura de fecha 28/05/10 autorizada por el Notario de PEÑAFIEL JULIA ALONSO RUIZ.
- **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con fecha 06/07/10

4.- **FUSION** a favor de la entidad CAJAMAR CAJA RURAL SOC COOP CREDITO, en cuanto a la totalidad de esta finca por un importe de, 109.993,3 euros del principal, devengando unos intereses ordinarios del 3,75% del principal, por un total de 5.279,68 euros, intereses de demora, por un total de 7.919,52 euros, con unas costas y gastos judiciales de 27.498,33 euros, unos gastos extrajudiciales de 400 euros La duración del préstamo será de 420 meses a contar desde el día 28 de Mayo de 2010., respondiendo la finca de un total de 151.090,83 euros, con un valor de subasta de 122.060 euros - **FORMALIZADA** en escritura de fecha 08/05/15- **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con fecha 01/06/15.

5.- **CESION** la hipoteca de la inscripción 2ª por la inscripción 6ª, a favor de **HOIST FINANCE SPAIN SL UNIPERSONAL.** En virtud de escritura autorizada por el Notario Don Antonio de la Esperanza Rodríguez de Madrid, el día veinte de diciembre del año dos mil veintidós, número de protocolo 6653/2022. Constituida por la inscripción 6ª de fecha trece de marzo del año dos mil veintitrés.

-CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS:
Expedida con fecha de hoy certificación de titularidad y cargas para el Procedimiento de Ejecución Hipotecaria 87/2022 del Juzgado 1ª Instancia Nº 7 de Valladolid, según mandamiento de fecha 3-6-2022, que ha sido presentado a las 9:34:34 horas del día 4-7-2022, Asiento 167 del Diario 73. Peñafiel a 5 de Julio de 2022.

C.S.V. : 2470051285E9B5E8

-CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS:
Expedida con fecha de hoy certificación de titularidad y cargas para el Procedimiento de Ejecución Hipotecaria 87/2022 del Juzgado 1ª Instancia Nº 7 Valladolid , según mandamiento de fecha 7-6-2022, que ha sido presentado a las 15:06:14 horas del día 13-4-2026, Asiento 418 del Diario 2026. Peñafiel.

CUARTO: Que la hipoteca relacionada en el Número 1 del antecedente Tercero anterior, modificada por la inscripción 3ª, asumida, ampliada y modificada por la inscripción 4ª, y cedida por la inscripción 6ª, se halla subsistente y sin cancelar a favor del actor **HOIST FINANCE SPAIN SL UNIPERSONAL.**

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Y para que así conste expido telemáticamente la presente, que autorizo con firma electrónica en la fecha que consta al pie del documento junto al código seguro de verificación que permite comprobar la autenticidad del mismo.

PEÑAFIEL, El Registrador
MIGUEL BLANCO GONZALEZ

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. Otros Registros, Notarios y Jueces y Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

C.S.V. : 2470051285E9B5E8

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MIGUEL BLANCO GONZÁLEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEÑAFIEL a día veintidós de abril del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 2470051285E9B5E8

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2470051285E9B5E8